

Conaf investiga tala ilegal de árboles de 500 años de edad

Hasta 500 años tienen algunos de los 75 ejemplares de ciprés de las Guaitecas (*Pilgerodendron uviferum*), coihue (*Nothofagus dombeyi*), mañío (*Podocarpus nubigenus*) y tepú (*Tepualia stipularis*) talados ilegalmente en la Reserva Nacional Katalalixar y que investigan Conaf y la PDI de Aysén. El mayor daño, que fue denunciado por un hombre y que motivó de inmediato que la Fiscalía de Cochrane ordenara diligencias para dar con el infractor, corresponde al ciprés de las Guaitecas, una especie protegida por la convención internacional Cites. Una vez en el lugar, los funcionarios realizaron la toma de muestras, medición de volumen cortado y registro de imágenes que dan cuenta del perjuicio causado, especialmente en vegetación autóctona. La infracción corresponde a la ley 20.283, sobre recuperación de bosque nativo.



CONAF